

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 536/96, hasta el 31 de mayo de 1997, referente a la contratación del doctor Luis Augusto Raffo con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Dolores.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de haberes mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION